



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PATRONATO  
UNIVERSITARIO

DIARIO OFICIAL



ORGANISMO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SENAARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CUENTA ANUAL

2



2



75 años  
Ley Orgánica  
1945 - 2020



**Artículo 1°.-** La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

# CONTENIDO



Autoridades y Funcionarios	2
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Programa	18
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	19
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	20



## AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Artículo 3°.- Las autoridades universitarias serán:

1. La Junta de Gobierno.
2. El Consejo Universitario.
3. El Rector.
4. El Patronato.
5. Los directores de facultades, escuelas e institutos.
6. Los consejos técnicos a que se refiere el artículo 12.



### Junta de Gobierno

Juan Alberto Adam Siade  
 Ana Rosa Barahona Echeverría  
 Eduardo Bárzana García  
 Óscar de Buen Richkarday  
 Gerardo Jorge Cadena Roa  
 Patricia Elena Clark Peralta  
 Teresita Corona Vázquez  
 Javier Garciadiego Dantan  
 Rocío Jáuregui Renaud  
 Rafael Lira Saade  
 José de Jesús Orozco Henríquez  
 Vicente Quirarte Castañeda  
 Francisco Xavier Soberón Mainero <sup>(1)</sup>  
 María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza <sup>(2)</sup>  
 Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi  
 Gina Zabludovsky Kuper

1) Hasta el 6 de agosto de 2020  
 2) A partir del 7 de agosto de 2020

### Rectoría

**Rector**  
 Enrique L. Graue Wiechers

**Secretario General**  
 Leonardo Lomelí Vanegas

**Secretario Administrativo**  
 Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

**Secretario de Desarrollo Institucional**  
 Alberto Ken Oyama Nakagawa

**Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria**  
 Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

**Abogado General**  
 Mónica González Contró <sup>(1)</sup>  
 Alfredo Sánchez Castañeda <sup>(2)</sup>

1) Hasta el 15 de noviembre de 2020  
 2) A partir del 16 de noviembre de 2020



Artículo 4º.- La Junta de Gobierno estará compuesta por quince personas electas en la siguiente forma:

1º.- El Consejo Constituyente designará a los primeros componentes de la Junta, conforme al artículo 2º transitorio de esta Ley;

2º.- A partir del quinto año, el Consejo Universitario podrá elegir anualmente, a un miembro de la Junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que la misma Junta fijará por insaculación, inmediatamente después de constituirse;

3º.- Una vez que hayan sido sustituidos los primeros componentes de la Junta o, en su caso, ratificadas sus designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación.

Las vacantes que ocurran en la Junta por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, mediante designaciones que harán los miembros restantes de la Junta.

## Junta de Patronos

**Presidente**

Othón Canales Treviño

**Vicepresidente**

Mario Luis Fuentes Alcalá <sup>(1)</sup>

**Patrono**

María Elena Vázquez Nava  
Alonso Gómez-Robledo Verduzco <sup>(2)</sup>

1) A partir del 24 de febrero de 2020

2) Hasta el 23 de febrero de 2020



## Funcionarios del Patronato

Guadalupe Mateos Ortíz  
Tesorera

Juan Enrique Azuara Olascoaga  
Contralor

María de los Ángeles Ríos Flores  
Directora General de Control  
Presupuestal

María Elena García Meléndez  
Directora General para la Prevención  
y Mejora de la Gestión Institucional

Alejandro Macías Ortega  
Director General de Finanzas

Susana Conrada Alva Chimal <sup>(1)</sup>  
Marco Antonio Castro Rojas <sup>(2)</sup>  
Director General de Responsabilidades,  
Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial

Pablo Tamayo Castroparedes  
Director General del Patrimonio  
Universitario

José Alfredo Montero Rojas  
Auditor Interno

Julia Elena Santiago Velasco  
Contadora General

1) A partir del 16 de marzo de 2020

2) Hasta el 15 de febrero de 2020





PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2020



PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. ENRIQUE L. GRAUE WIECHERS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

Conforme a lo previsto en el Artículo 10º, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2020, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 17 DE FEBRERO DEL 2021

ROTHÓN CANALES TREVIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ
VICEPRESIDENTE

JONATHAN DAVIS ARZAC
PATRONO

C.c.p. C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot. Auditor Externo. Presente
C.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. Tesorera de la UNAM. Presente

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la

www.hlbmexico.com
Av. Patriotismo No. 229 piso 9, oficina 9B Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Ciudad de México.
TEL: (52) 55 2469 6150 / 55 5531 1440 e-mail: lealycia@hlbmexico.com.mx
HLB Lebrija, Alvarez y Cia. S.C. is an independent member of HLB international, the global advisory and accounting network.



operación y a los fines de la **Universidad** y en solo algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

**Asuntos importantes de auditoría**

A la fecha de la emisión del presente dictamen, el entorno económico mundial y nacional sigue siendo afectado por la Pandemia del Covid-19. En este contexto, los Estados Financieros al 31 de diciembre adjuntos, reflejan la información financiera con los efectos de las acciones efectuadas por la Administración de la UNAM que se describen en la Nota A.2.

**Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros**

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

**Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a

VII.—Gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de

—Los legados y donaciones que se le hagan, y los mismos que en su favor se constituyan.

preferencia en favor de ninguna de las personas comprendidas en la cédula.

dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para emitir mi opinión.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se comunicaría en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo tal que logren una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comunicué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la misma.

C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México,  
15 de febrero de 2021



## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(miles de pesos)

ACTIVO		2020	2019
<b>NOTA</b>			
<b>A 3.1</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		
<b>A 3.2, 3 y 4</b>	Bienes inmuebles	\$ 16,592,960	\$ 15,842,618
<b>A 3.2 y 3</b>	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,064,842	9,784,419
<b>A 3.2 y 3</b>	Mobiliario	734,814	739,839
<b>A 3.2 y 3</b>	Vehículos	563,732	543,545
		<b>27,956,348</b>	<b>26,910,421</b>
<b>A 3.2 y 5</b>	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	6,935,406	6,458,855
		<b>34,891,754</b>	<b>33,369,276</b>
<b>A 3.7</b>	<b>INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>5,298,911</b>	<b>4,900,319</b>
	<b>EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,537,948	2,411,953
<b>A 3.8 y 9</b>	Fondos para la investigación y la docencia	4,647,040	3,943,947
<b>A 3.6</b>	Fideicomiso becas	0	14,565
<b>A 3.9</b>	Inversiones y efectivo para operación	961,379	719,011
		<b>8,146,367</b>	<b>7,089,476</b>
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
	Activos de unidades de servicio	52,389	54,153
<b>A 3.10</b>	Cuentas por cobrar	604,333	926,778
<b>A 3.8 y 10</b>	Anticipos para proyectos de investigación	1,119,525	1,057,860
<b>A 3.11</b>	Inventarios	78,253	60,013
		<b>1,854,500</b>	<b>2,098,804</b>
		<b>\$ 50,191,532</b>	<b>\$ 47,457,875</b>

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2020	2019
<b>NOTA</b>			
<b>A 3.1</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>A 3.2, 3 y 4</b>	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 16,592,960	\$ 15,842,618
<b>A 3.2, 3 y 5</b>	Patrimonio en otros bienes	18,351,183	17,580,811
<b>A 3.7</b>	Aportaciones para fines específicos	5,298,911	4,900,319
<b>A 3.14</b>	Déficit acumulado	(206,908)	(207,557)
	Remanente del ejercicio	685	649
		<b>40,036,831</b>	<b>38,116,840</b>
	<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>		
<b>A 3.8, 9 y 10</b>	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	6,202,044	5,743,058
<b>A 3.6</b>	Fideicomiso becas por pagar	0	14,565
		<b>6,202,044</b>	<b>5,757,623</b>
	<b>PASIVO</b>		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,537,948	2,411,953
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,414,709	1,171,459
		<b>3,952,657</b>	<b>3,583,412</b>
		<b>\$ 50,191,532</b>	<b>\$ 47,457,875</b>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

  
Guadalupe Mateos Ortíz  
Tesorera

  
María de los Ángeles Ríos Flores  
Directora General de Control Presupuestal

  
Julia Elena Santiago Velasco  
Contadora General



## ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(miles de pesos)

CONCEPTO		2020	2019
NOTA A 3.1	<b>INGRESOS</b>		
A 3.14	<b>Subsidio del Gobierno Federal</b>	\$ <b>41,319,515</b>	\$ <b>39,786,206</b>
		<b>41,319,515</b>	<b>39,786,206</b>
	<b>Ingresos Propios</b>		
	Productos financieros	659,046	946,663
	Ingresos extraordinarios	2,601,154	3,926,441
	Ingresos por servicios de educación	227,799	276,620
A 3.13	Ingresos de la Tienda UNAM	470,504	511,770
	Otros ingresos	250,360	349,287
		<b>4,208,863</b>	<b>6,010,781</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>45,528,378</b>	<b>45,796,987</b>
	<b>GASTOS</b>		
	<b>Remuneraciones Personales y Prestaciones</b>		
	Remuneraciones a personal académico	20,724,881	20,014,780
	Remuneraciones a personal administrativo	7,553,619	7,138,034
	Aguinaldo y prima vacacional	2,736,308	2,628,265
A 3.12	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	703,167	744,055
	Cuotas de seguridad social	2,749,354	2,665,496
	Otras prestaciones sociales	2,099,044	2,023,144
		<b>36,566,373</b>	<b>35,213,774</b>
	<b>Becas</b>	<b>1,020,076</b>	<b>941,813</b>
	<b>Erogaciones para las sedes en el extranjero</b>	<b>102,074</b>	<b>78,435</b>
	<b>Servicios, Artículos y Materiales de Consumo</b>		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,044,870	1,173,952
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	722,839	869,531
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	546,210	563,539
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	153,329	586,388
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	645,272	808,434
	Ediciones de libros y revistas	171,256	241,244
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	22,348	38,800
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	412,397	777,150

CONCEPTO		2020	2019
A 3.11 y 13	Servicios por asesorías para operación de programas	850,618	1,088,811
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	183,667	336,890
	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	520,368	528,516
		<b>5,273,174</b>	<b>7,013,255</b>
	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>42,961,697</b>	<b>43,247,277</b>
	<b>REMANENTE ANTES DE INVERSIONES</b>	<b>2,566,681</b>	<b>2,549,710</b>
A 3.2, 3 y 4	<b>INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	703,059	739,471
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	739,851	667,599
A 3.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	505,879	495,328
	<b>INVERSIONES</b>	<b>1,948,789</b>	<b>1,902,398</b>
A 3.7	Provisión para mantenimiento mayor	617,207	646,663
	<b>GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES</b>	<b>45,527,693</b>	<b>45,796,338</b>
	<b>REMANENTE DEL EJERCICIO</b>	\$ <b>685</b>	\$ <b>649</b>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

  
Guadalupe Mateos Ortiz  
Tesorera

  
María de los Angeles Ríos Flores  
Directora General de Control Presupuestal

  
Julia Elena Santiago Velasco  
Contadora General



## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Miles de pesos)



### NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (La Universidad)** la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal y su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno de éste que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Así mismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de los primeros tres meses en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

### NOTA A.2 ACCIONES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR SARS-COV-2

Derivado de la pandemia por COVID-19, la Universidad, en concordancia con la determinación del estado de emergencia sanitaria emitido por el Consejo de Salubridad General, invitó a dar continuidad a las labores a distancia con la publicación en *Gaceta UNAM* del 1º de abril 2020, por lo que el comportamiento del gasto efectuado por las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias reflejó un cambio con relación a los años previos.

Por lo que respecta a los ingresos propios, el principal rubro son los ingresos extraordinarios que se generan por los servicios que se prestan y los bienes que se ofrecen en la Universidad y que sufrieron una importante variación debido al cierre de instalaciones, y por ende la disminución de algunas de sus actividades.

En el mes de junio de 2020, se publicó en *Gaceta UNAM* el "Acuerdo por el que se Suspenden Reuniones Académicas, de Difusión y Culturales, Autorizaciones para Realizar Viajes para Asistir a Eventos Académicos y Recibir Intercambios Académicos o a Profesores e Investigadores en Estancias Académicas", el cual se amplió hasta el 4 de enero de 2021, inclusive.

Algunas de las principales medidas tomadas para atender las necesidades derivadas de la contingencia sanitaria, fueron:

- Reorientar economías generadas a conceptos que originalmente no se tenían previstos en el presupuesto 2020, pero que debido a la pandemia fue

necesario cubrir: sanitización de instalaciones, adquisición de insumos como termómetros, cubrebocas, gel antibacterial, tapetes, alcohol, cloro, acrílicos, señalética, entre otros.

- Para atender la educación a distancia y continuar con las actividades académicas, fue necesario ampliar la **capacidad de enlaces y conectividad**, así como la contratación de servicios para la utilización de plataformas educativas, lo que motivó un incremento considerable en el gasto de la partida Servicios de Telecomunicaciones.
- Dentro del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM se tenía previsto **incorporar el uso de las tecnologías en el proceso enseñanza-aprendizaje**, siguiendo las tendencias tecnológicas dentro y fuera del aula; no obstante el contexto vigente obligó a implementar de manera inmediata y con mayor alcance el acceso de esos servicios a los estudiantes y profesores a través de **Centros de Acceso**, que otorgan en préstamo tabletas, netbook y laptops, en diversas instalaciones de la Universidad.
- Como parte del punto anterior, **se adquirieron 25,000 tabletas con servicio de internet móvil incluido**, cuyo préstamo se otorga a través de previa cita y documento que avale ser miembro de la comunidad estudiantil universitaria.
- Con el propósito de no ver interrumpida la continuidad de los estudios de los alumnos por la falta de servicios básicos de internet y datos, **se otorgaron 12 mil becas de conectividad**, preferentemente a alumnas y alumnos de escasos recursos económicos para continuar sus estudios y clases a distancia.
- Para el **proceso de selección de ingreso para los niveles de Bachillerato y Licenciatura, se amplió el período de aplicación de los exámenes**, con el objetivo de mantener los aforos idóneos. Se sanitizaron las instalaciones en donde se llevaron a cabo, se adquirieron materiales para la protección tanto de los aspirantes, como del personal de apoyo.
- En **apoyo a la salud**, se abrió el Centro de Diagnóstico COVID-19 para la atención del público en general en la Clínica del Viajero del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; se habilitó la Clínica Virtual de Salud Mental para apoyo psiquiátrico a la comunidad en general; y exclusivamente para la comunidad universitaria, se habilitó un centro de detección del coronavirus a través de pruebas "PCR".
- Asimismo, **se atendieron necesidades** para la optimización de espacios, mantenimiento y compra de mobiliario y equipo.

A pesar de que existen diversas actividades que se tienen que realizar forzosamente en instalaciones universitarias, **la UNAM privilegió a los miembros de su comunidad que reportaron vulnerabilidad por edad o enfermedad**, para realizar sus actividades a distancia.

Resalta el hecho de que, aun con las dificultades del trabajo a distancia, el cálculo y el proceso de pago de nómina de todos los trabajadores universitarios, nunca fue suspendido y se entregó de manera oportuna, no obstante que un gran número del personal académico y administrativo, sigue percibiendo sus remuneraciones por cheque, por lo que fue necesario establecer, un nuevo mecanismo para realizar el proceso administrativo de la comprobación de nómina, a fin de facilitar las tareas de todas las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias.

Igualmente, se destaca que, para no suspender la operación administrativa y financiera de la Universidad, se desarrolló un aplicativo remoto a través del cual las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias pudieron realizar los trámites de pago a proveedores y prestadores de servicios profesionales, entre otros.

### NOTA A.3 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basadas en las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud, de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, financiado principalmente mediante subsidio federal, no le es aplicable en su totalidad la normatividad referida y, en tanto no existan normas particulares para instituciones de educación superior (que deberá emitir el CINIF), la **Universidad** continuará con sus políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las diferencias principales con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF básicamente son: la no incorporación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, no se deprecian las inversiones en propiedades y equipo, no se registran los pasivos por obligaciones laborales al retiro del personal y, los Ingresos para la Investigación y la Docencia, que se mantienen como una cuenta de pasivo, no son reconocidos como ingresos, sino hasta el momento en que dichos recursos son efectivamente erogados.

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

#### 1) Estados financieros básicos

Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2020 y 2019, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del Patronato que suscriben estos Estados Financieros el 15 de febrero de 2021 y 14 de febrero de 2020, respectivamente.

#### 2) Sistema Contable-Presupuestal

La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en

los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.

#### 3) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por tanto, inalienables.

#### 4) Bienes Inmuebles

Debido a que la **Universidad** es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.

#### 5) Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas

Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la **Universidad**, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

#### 6) Fideicomiso de Becas

Durante el ejercicio de 2018, la **Universidad** en su calidad de "Fideicomitente", Fundación Universidad Nacional Autónoma de México, A.C. (FUNAM), en su calidad de "Fideicomitente aportante" e INBURSA, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero INBURSA ésta última como "Fiduciaria", constituyeron un Fideicomiso denominado "Becas UNAM", que tiene por objeto el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel licenciatura a nivel nacional, que funciona de acuerdo con las Reglas de Operación que para tal efecto establece el Programa Nacional de Becas. Las aportaciones realizadas por la **Universidad** al Fideicomiso durante 2019 ascendieron a \$80,000 (\$360,000 en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de efectivo e inversiones del fideicomiso asciende a \$14,565 (\$240,010 en 2018), y representan los recursos pendientes de erogar de acuerdo al Programa de apoyos establecido, este monto de efectivo e inversiones se presentan en los estados de situación financiera, como un activo y un pasivo en el rubro de "Fideicomiso de Becas" y "Fideicomiso de Becas por pagar", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de este Fideicomiso es de cero, en virtud que de conformidad con el Decreto Presidencial del 2 de abril de 2020 por el que se ordena la extinción o terminación de los



fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el saldo de \$ 14,896 fue reintegrado a la Tesorería de la Federación el 15 de abril de 2020.

**7) Fideicomisos y aportaciones para fines específicos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de “Fideicomisos y aportaciones para fines específicos” que es parte del patrimonio, se integra principalmente como sigue:

**a) Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Universitario:**

A partir del ejercicio de 1993, el Patronato Universitario decidió convertir la reserva para reposiciones y reemplazos de activo fijo, en un “Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Universitario”. Los recursos que genera este fondo se emplean en la conservación de los bienes inmuebles, dando prioridad a los de carácter histórico y a la infraestructura básica.

Al 31 de diciembre de 2020, dicho fondo asciende a \$897,972 (\$840,473 en 2019).

**b) Fideicomisos Institucionales:**

Al 31 de diciembre de 2020, los Fideicomisos y Convenios Institucionales ascienden a \$164,599 (\$209,381 en 2019). Los recursos que generan estos convenios se emplean para su fin específico.

El importe de \$13,603 del Fideicomiso Núm. 9537-00 SEP-UNAM, de conformidad con el Decreto Presidencial del 2 de abril del 2020, fue reintegrado a la Tesorería de la Federación el 28 de septiembre de 2020.

**c) Fondo para el Fortalecimiento del Acervo Cultural:**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo para el Fortalecimiento del Acervo Cultural asciende a \$377,448 (\$358,938 en 2019). Los recursos que genera este fondo se emplean para la restauración de bienes artísticos y culturales.

**d) Otras Reservas:**

Las otras reservas se presentan a continuación:

i) Al 31 de diciembre de 2020, la **Universidad** tiene creada una reserva por un monto de \$3,108,640 (\$2,518,719 en 2019), que se destinarán al Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario.

ii) Al 31 de diciembre de 2020, la **Universidad** presenta un saldo por un monto de \$1,487 (\$185,714 en 2019), en la reserva del Programa de Renovación de la Planta Académica, al término de su séptima etapa.

iii) Al 31 de diciembre de 2020, se tiene creada una reserva por un monto de \$748,765 (\$787,094 en 2019), destinados para el fortalecimiento de los programas Institucionales prioritarios de la **Universidad** relacionados con la ejecución y continuidad de proyectos fundamentales en materia académica, de investigación, culturales y otros.

El aumento a estas reservas en 2020 fue de \$367,365 (\$114,195 en 2019), misma que se presenta principalmente dentro de los Proyectos Fundamentales en materia Académica, así como en Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato de la **Universidad** ha utilizado varios estimados relacionados con la presentación de reservas patrimoniales.

**8) Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia**

a) Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen cuentas por cobrar derivadas de este concepto por \$460,681 y \$783,683, respectivamente, las cuales se presentan formando parte del saldo de las cuentas por cobrar, en los estados de situación financiera adjuntos.

b) Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONACyT y otros proyectos específicos:

Estos fondos son recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y particulares, destinados para proyectos de investigación que la **Universidad** realiza en diversas áreas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existían fondos en cuentas bancarias destinados para estos propósitos por un monto de \$1,043,703 y \$552,811, respectivamente, así como, anticipos para proyectos de investigación en proceso, por un monto de \$1,119,525 y \$1,057,860, respectivamente, los cuales se presentan formando parte del saldo de “Fondos para la investigación y la docencia” en los estados de situación financiera adjuntos.

**9) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y a la fecha de la opinión del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2020	\$ 19.9352
31 de diciembre de 2019	\$ 18.8727
15 de febrero de 2021	\$ 19.9622

Al 31 de diciembre de 2020, los activos denominados en dólares americanos son mayores a los pasivos por 24,587 miles de dólares. En 2019, los activos fueron mayores a los pasivos en 17,381 miles de dólares.

A partir del ejercicio de 2020, los créditos diferidos correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia, no son sujetos de revaluación, en virtud de que los derechos de cobro se efectuaron y registraron al tipo de cambio de la fecha de cobro.

A la fecha de la opinión del auditor externo la posición en moneda extranjera, era similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2020.

**10) Cuentas por cobrar**

No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.

**11) Inventarios**

El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base al costo promedio.

**12) Obligaciones laborales al retiro**

Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento a sus deudos.

Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que se incurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal destinados para estos efectos.

**13) Operación de Tienda de Autoservicio**

La **Universidad** opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados y familiares, misma que se encuentra abierta al público en general.

En el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones se presentan por separado los ingresos propios de la Tienda, y los egresos del ejercicio

se integran por los costos y gastos de operación pagados por la misma y los gastos asignados por la **Universidad**.

Los ingresos percibidos por la Tienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$470,504 y \$511,770, respectivamente, e incluyen vales de despensa canjeados por los trabajadores de la **Universidad** por un monto de \$339,049 y \$330,883, respectivamente.

**14) Patrimonio**

De conformidad con la Ley Orgánica de la **Universidad** el Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, recursos generados por la **Universidad** y por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue generado en 2015, debido a que no fue posible obtener una ampliación presupuestal, destinada al entero de impuestos de nómina generados en dicho ejercicio, a pesar de que la **Universidad** realizó diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector y ante la propia Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**15) Contingencias**

A la fecha de la opinión del auditor externo, existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso por los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la **Universidad**, se resolverán en forma favorable, en caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.

**16) Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros**

A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Esta nota forma parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Guadalupe Mateos Ortíz  
Tesorera

María de los Angeles Ríos Flores  
Directora General de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco  
Contadora General



## EGRESOS POR PROGRAMA

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
(miles de pesos)

PROGRAMA	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
<b>DOCENCIA NIVEL SUPERIOR</b>			
Educación de Licenciatura	15,124,811	2,727	15,127,538
Educación de Posgrado	1,771,086	816	1,771,902
Educación Continua, Abierta y a Distancia	1,196,200	22,351	1,218,551
Desarrollo Académico en Nivel Superior	2,448,588	8,565	2,457,153
Servicios de Apoyo Administrativo en Nivel Superior	669,161	36,062	705,223
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>21,209,846</b>	<b>70,521</b>	<b>21,280,367</b>
<b>DOCENCIA NIVEL BACHILLERATO</b>			
Educación Media Superior	5,374,330	1,015	5,375,345
Desarrollo Académico en Nivel Bachillerato	676,938	23,617	700,555
Servicios de Apoyo Administrativo en Nivel Bachillerato	216,122	358	216,480
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>6,267,390</b>	<b>24,990</b>	<b>6,292,380</b>
	<b>27,477,236</b>	<b>95,511</b>	<b>27,572,747</b>
<b>INVESTIGACIÓN</b>			
Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico	7,335,909	1,250	7,337,159
Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	2,779,708	(76,845)	2,702,863
Desarrollo Académico en Investigación	1,315,032	157,035	1,472,067
Servicios de Apoyo Administrativo en Investigación	393,530	18	393,548
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>11,824,179</b>	<b>81,458</b>	<b>11,905,637</b>
<b>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>			
Extensión y Difusión Cultural	2,304,907	1,763	2,306,670
Vinculación con la Sociedad	962,763	4,687	967,450
Servicios de Apoyo Administrativo para Extensión y Difusión Cultural	189,124	887	190,011
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>3,456,794</b>	<b>7,337</b>	<b>3,464,131</b>
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>			
Planeación y Normatividad	473,892	2,227	476,119
Prestaciones Institucionales	178,096	6,474	184,570
Servicios Administrativos Institucionales	815,047	20,103	835,150
Vigilancia y Fiscalización	102,153	(348)	101,805
Servicios de Apoyo a la Comunidad	491,478	(24,312)	467,166
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>2,060,666</b>	<b>4,144</b>	<b>2,064,810</b>
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>44,818,875</b>	<b>188,450</b>	<b>45,007,325</b>
<b>Costos y Gastos de la Tienda (1)</b>	<b>67,123</b>	<b>453,245</b>	<b>520,368</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>44,885,998</b>	<b>641,695</b>	<b>45,527,693</b>

(1).- Los 453,245 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2020

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA  
CU-CVA/045/21

**Dr. Leonardo Lomeli Vanegas**  
Secretario del H. Consejo Universitario  
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

**Acuerdo CVA-02/21.-** La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2020, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S. C., Contador Público Independiente.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de marzo de 2021  
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez





## APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/056/21

**I.Q. Othón Canales Treviño**  
**Presidente de la Junta de Patronos**  
**Presente**

Me es grato informar a usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día de hoy, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2020, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de marzo de 2021**  
**El Secretario del H. Consejo Universitario**

**Dr. Leonardo Lomeli Vanegas**

C.c.p. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de esta Universidad.  
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.  
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.  
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.



Artículo 2º.- La Universidad Nacional Autónoma de México, tiene derecho para:

- I. Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente Ley;
- II. Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones, de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación;
- III. Organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que estime conveniente, siempre que incluyan con la misma extensión de los estudios oficiales de la Secretaría de Educación Pública, los programas de todas las materias que forman la educación secundaria, o requieran este tipo de educación como un antecedente necesario. A los alumnos de las Escuelas Secundarias que ingresen a los Bachilleratos de la Universidad se les reconocerán las materias que hayan aprobado y se les

computarán por el mismo número de años de Bachillerato, los que hayan cursado en sus Escuelas;

- IV. Expedir certificados de estudios, grados y títulos;
- V. Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, e incorporar, de acuerdo con sus reglamentos, enseñanzas de bachilleratos o profesionales. Tratándose de las que se impartan en la primaria, en la secundaria o en las escuelas normales, y de las de cualquier tipo o grado que se destinen a obreros o campesinos, invariablemente se exigirá el certificado de revalidación que corresponda, expedido por la Secretaría de Educación Pública, requisito que no será necesario cuando el plantel en que se realizaron los estudios que se pretende revalidar, tenga autorización de la misma Secretaría para impartir esas enseñanzas.





CUENTA ANUAL  
**2**  **2** 

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PATRONATO  
UNIVERSITARIO

